BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 006/2019

Asunción, 11 de febrero de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 3/2018 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ" - AD REFERENDUM - EJERCICIO 2019.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención la nota S.O.C. N° 363/2019 de fecha 06 de febrero de 2019 por la cual remiten los antecedentes de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 3/2018 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ" - AD REFERENDUM - EJERCICIO 2019,** con ID N° 354179, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 1 Acta 85 de fecha 6 de noviembre de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

En cumplimiento a la reglamentación vigente, fue elaborado el dictamen justificativo de la presente locación, individualizado como informe S.G.O.C. Nº 4141/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Subgerencia Operativa de Contrataciones. Por Resolución Nº 4 Acta 2 de fecha 8 de enero de 2019, el Directorio del BNF autorizó la realización del procedimiento de locación de inmueble.

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 06 de febrero de 2019, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/ días	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Minga Guazú	Cta. Cte. Catastral Nº 4079 Finca Nº 523	Mariscal Estigarribia esq. Maria Auxiliadora	24	Meses	4.500.000	108.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**108.000.000**

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados según verificación cuantitativa del Acta de apertura de ofertas:**

Nº	Documentación	CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó Declaración Jurada
3	Poder del Representante	Presentó
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presentó
5	Constitución de Sociedad	No Aplica
6	Declaración Jurada del Menor	Presentó
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	No Presentó (*)
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó
9	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (**)
10	Patente Comercial – Municipal	Presentó
11	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó

(*) El oferente presentó la documentación requerida durante la etapa de evaluación. El detalle se encuentra en el apartado "*Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente*".

(**) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue obtenido del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE (***)
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

(***) Se constató que el número **4079 corresponde al Padrón** y no a la Cuenta Corriente Catastral; los demás datos son coincidentes con los cargados en el SICP. Lo observado consideramos que es un error de buena fe, no pretende confundir a los evaluadores y no representa una desviación significativa.

Nota Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 76/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALCALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN	177.908	No Registra Datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 11 de febrero de 2019 se constató que la oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por **CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN**, resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/ días	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Minga Guazú	Padrón Nº 4079 Finca Nº 523	Mariscal Estigarribia esq. Maria Auxiliadora	24	Meses	4.500.000	108.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**108.000.000**

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por **CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					PRECIO REFERENCIAL BNF		CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad meses/ días	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Minga Guazú	24	Meses	4.500.000	108.000.000	4.500.000	108.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN**, **se halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Atendiendo que el presente llamado es Ad Referéndum y plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios 2019, 2020 y 2021, respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica, el Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó a la oferente el Certificado de Origen, por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la "**Tabla comparativa de precio de la oferta**" **permanece sin variación.**

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALVIDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN**, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No Aplica
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar a la oferente **CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN**, la documentación de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) Por nota BNF SEO N° 027 de fecha 06 de febrero de 2019, se solicitó a la mencionada oferente cuanto sigue:

✓ Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.

En respuesta de la solicitud realizada, la oferente presentó el documento requerido dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**: No Aplica.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**: No Aplica.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

➢ **CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/ días	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Minga Guazú	Padrón N° 4079 Finca N° 523	Mariscal Estigarribia esq. Maria Auxiliadora	24	Meses	4.500.000	108.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**108.000.000**

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUSEC GADEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 3/2018 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ" - AD REFERENDUM - EJERCICIO 2019,** a la oferente **CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN** por un monto total de G. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

Nota: El funcionario, JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, Miembro, se encuentra usufructuando sus vacaciones.

Abog. Cynthia Carolina González M.
Jefe Sección Compras Menores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
11/02/2019
15:19 Hs.